

RIO GALLEGOS, 29 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.424/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo de carácter Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Área Sociología – Orientación General;

QUE dicho llamado se fundamenta en la necesidad de fortalecer el equipo docente de las asignaturas Sociología, Sociología General y Sociología Rural y Urbana y de la necesidad de atender una matrícula elevada en virtud de que dichas asignaturas son dictadas en las carreras Licenciatura en Trabajo Social, Tecnicatura Universitaria en Turismo, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Psicopedagogía, Profesorado en Historia, Licenciatura en Geografía y Profesorado en Geografía, en ambos cuatrimestres;

QUE mediante Nota N° 222/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicita la conformación de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, proponiendo como integrantes a los siguientes docentes: Lic. Mónica LANGONI, Lic. María Lourdes VILLANUEVA y Mg. Marta REINOSO, en carácter de titulares y Lic. Federico LAJE, en carácter de suplente;

QUE obra Nota N° 8145/14 emitida por el Secretario de Administración de la UARG y Registro N° 144/14 emitido por el Secretario de Hacienda y Administración, certificando la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE la próxima sesión ordinaria del Consejo de Unidad se llevará a cabo el día 05 de mayo de 2014, siendo necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas previstas;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

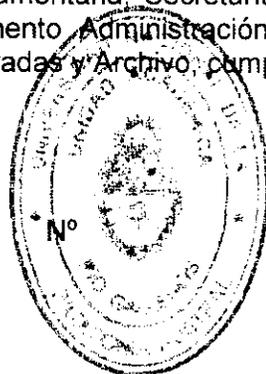
EL VICE DECANO A CARGO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial - Área Sociología – Orientación General del Departamento de Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Lic. Mónica LANGONI, Lic. María Lourdes VILLANUEVA y Mg. Marta REINOSO, en carácter de titulares y Lic. Federico LAJE, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo; cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA - UARG

170